CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN

El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

25 de junio 2018

La Cámara de Cuentas ha iniciado la "Fiscalización de la actividad contractual sujeta a la ley de contratos del sector público realizada por el Ayuntamiento de Jaén. Ejercicio 2016" cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

La fiscalización que se va a desarrollar, limitada al área de contratación, es de cumplimiento de legalidad lo que supone llevar a cabo una verificación independiente que trate de determinar si la entidad cumple o no, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables, que se han identificado como marco legal de referencia.

El objetivo general que se pretende alcanzar con la fiscalización es el de emitir una opinión acerca de si las actuaciones y operaciones en el área de contratación se han desarrollado sujetándose, en todos sus aspectos significativos, al marco normativo que resulta de aplicación a la entidad fiscalizada.

El ámbito subjetivo de la fiscalización lo constituye el Ayuntamiento de Jaén y el ejercicio fiscalizado será 2016, sin perjuicio de los procedimientos y comprobaciones que puedan aplicarse sobre actividades anteriores o posteriores al mencionado ejercicio, si éstas incidieran de forma significativa sobre la materia fiscalizada. La materia objeto de fiscalización está constituida por las actuaciones desarrolladas por la entidad en el ámbito de la contratación administrativa.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por el coordinador del trabajo, un responsable técnico, un técnico de auditoria y un administrativo. Se estima que los trabajos de campo finalicen en el mes de junio, presentándose el primer borrador del informe durante el mes de agosto del presente año.

En la página web de la Cámara de Cuentas **(www.ccuentas.es),** en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631